

SOLO LA GRACIA EXALTA

Lectura Bíblica:

San Juan 8: 2-11

Y por la mañana volvió al templo, y todo el pueblo vino a él; y sentado él, les enseñaba.

Entonces los escribas y los fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio; y poniéndola en medio, le dijeron: Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en el acto mismo de adulterio.

Y en la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres. Tú, pues, ¿qué dices?

Más esto decían tentándole, para poder acusarle. Pero Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en tierra con el dedo.

Y como insistieran en preguntarle, se enderezó y les dijo: El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la primera piedra contra ella.

E inclinándose de nuevo hacia el suelo, siguió escribiendo en tierra.

Pero ellos, al oír esto, acusados por su conciencia, salían uno a uno, comenzando desde los más viejos hasta los postreros; y quedó solo Jesús, y la mujer que estaba en medio.

Enderezándose Jesús, y no viendo a nadie sino a la mujer, le dijo: Mujer, ¿dónde están lo que te acusaban? ¿Ninguno te condenó?

Ella le dijo: Ninguno, Señor. Entonces Jesús le dijo: “Ni Yo te condeno; vete, y no peques más”.

VERSO CLAVE: San Juan 8: 11

Jesús le dijo: “Ni Yo te condeno”.

INTRODUCCION

Cuando el hombre se encontraba en el huerto del Edén, su vida se desarrollaba dentro de niveles de perfección, no había en él, ni en la creación que le rodeaba, nada que le molestara, desde su interior fluía una paz y gozo permanente y por fuera el deleite de toda la creación con su belleza, así transcurrían los días hasta el momento que, seducidos por Satanás la mujer y el hombre abrieron la puerta de su alma para cosechar la más terrible miseria.

ANALISIS

El pasaje de la escritura que hemos leído nos enseña básicamente que Dios en Cristo Jesús, exalta la vida del hombre, mediante su gracia infinita y a la luz de esta historia donde se narra que una mujer fue encontrada en el mismo hecho del adulterio, (versículo 3) podemos aprender que el camino hacia la exaltación esta precedido por el reconocimiento del estado pecaminoso que podamos tener.

En primer lugar del versículo 3, los escribas y fariseos le traen una mujer cometiendo pecado, aquí vemos la verdad escritural que la ley, representada por estos hombres, acusaba de pecado, en segundo lugar, era un hecho real que esta mujer tenía una naturaleza que era imposible de dominar y que como tal, se había degradado hasta el punto de cometer adulterio, y así acusada y traída por estos hombres, se esperaba sentencia de muerte.

Cristo dijo: “No te condeno”, solamente esa gracia podía salvar a esta mujer de la condenación que su pecado traía sobre ella; ella fue descubierta por lo cual alcanzo esta gracia, los que pretendían hacer justicia no podían porque ellos mismos necesitaban ser descubiertos para luego alcanzar de la misma gracia. No juzguemos para no ser juzgados.

Si este día reconocemos nuestros pecados sin duda alguna hallaremos la misma bendición que encontró esta mujer.

Es aquí donde se da la lección para nuestras vidas, que solo cuando se descubre el pecado podemos hallar la vida. A esta mujer se lo descubrieron pero los hombres que la traían parecían justos, sin embargo también se les descubrió que no podían juzgar porque ellos mismos tenían pecado.